



**PRONUNCIAMIENTO DEL SEÑOR PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
JOSÉ APOLONIO TOBAR SERRANO, ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR DOUGLAS FERNANDO  
GARCÍA CASTRO, INSPECTOR JEFE DE LA DIVISIÓN ANTIEXTORSIONES  
DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, A CAUSA DE COVID-19.**

Con profundo pesar he recibido este día la noticia sobre el fallecimiento a causa del COVID-19, del señor Douglas Fernando García Castro, Inspector Jefe a cargo de la División Antiextorsiones de la Policía Nacional Civil. Él, como muchos otros servidores públicos, ha integrado con sacrificio y compromiso la primera línea de respuesta ante esta emergencia que nos convoca a todas y todos.

En ese sentido, en múltiples ocasiones he insistido en la impostergable necesidad de dotarles de todos los implementos necesarios para el desempeño de su vital servicio, en condiciones de bioseguridad, debiendo además, considerarse para la asignación de sus respectivos roles, factores como padecimientos crónicos en salud preexistentes, edad y cualquier otra circunstancia que les ubique en mayor condición de riesgo.

Su familia, la Corporación Policial y la sociedad en general, debemos ahora lamentar el fallecimiento del señor García Castro, conocido como “Ruso” entre sus compañeros. A todas estas personas expreso mi solidaridad y mi profundo sentir ante esta irremediable pérdida.

Por lo anterior, reitero mi llamado al señor Director General de la Policía Nacional Civil, comisionado Arriaza Chicas para que asuma el compromiso de garantizar la vida de todas las personas y de manera especial de aquellas que se encuentran a su servicio y bajo su responsabilidad; después de todo, resulta simplemente inaceptable el no otorgar la debida prioridad a la adopción de las medidas necesarias para proteger a quienes nos protegen.

**San Salvador 16 de mayo de 2020.**

**José Apolonio Tobar Serrano**  
**Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.**